

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

10367 Orden ECD/1767/2016, de 26 de octubre, por la que, a propuesta de la Consejería de Educación, Investigación, Cultura y Deporte de la Comunitat Valenciana, se nombran funcionarios de carrera del Cuerpo de Inspectores de Educación a los seleccionados en el procedimiento selectivo convocado por Orden 48/2015, de 4 de mayo.

Por Orden 48/2015, de 4 de mayo, la Consejería de Educación, Cultura y Deporte de la Comunitat Valenciana («Diario Oficial de la Comunitat Valenciana» del 6), convocó procedimiento de acceso al Cuerpo de Inspectores de Educación.

Concluidas todas las fases del citado procedimiento selectivo, la Consejería de Educación, Investigación, Cultura y Deporte, por Resolución de 5 de septiembre de 2016 (DOCV del 14), declara aptos en la fase de prácticas y aprobados en el mismo a los aspirantes seleccionados, nombrados funcionarios en prácticas por Resolución de 7 de septiembre de 2015 (DOCV del 23).

De conformidad con lo establecido en el artículo 32.1 del Real Decreto 276/2007, de 23 de febrero, modificado por el Real Decreto 48/2010, de 22 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de ingreso, accesos y adquisición de nuevas especialidades en los cuerpos docentes a que se refiere la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, y se regula el régimen transitorio de ingreso a que se refiere la disposición transitoria decimoséptima de la citada ley.

Vista la propuesta de la Consejería de Educación, Investigación, Cultura y Deporte de la Comunitat Valenciana,

Este Ministerio ha dispuesto:

Primero.

Nombrar funcionarios de carrera del Cuerpo de Inspectores de Educación a los seleccionados en el procedimiento selectivo convocado por Orden 48/2015, de 4 de mayo, que aparecen relacionados en el anexo a esta orden, con indicación del número de registro de personal y puntuación que les corresponde.

Segundo.

Los nombrados a través de la presente orden se considerarán ingresados como funcionarios de carrera del Cuerpo de Inspectores de Educación, con efectos de 1 de septiembre de 2016.

Tercero.

La presente orden podrá ser recurrida potestativamente en reposición, en el plazo de un mes y ante el mismo órgano que la ha dictado, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Asimismo, contra esta orden, que es definitiva en la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, conforme a lo establecido en el artículo 11.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y artículo 66 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, en la redacción dada por la Ley Orgánica 6/1998, de

13 de julio, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la fecha de su publicación, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 46.1 de la citada Ley 29/1998.

Madrid, 26 de octubre de 2016.—El Ministro de Educación, Cultura y Deporte, P.D. (Orden ECD/465/2012, de 2 de marzo), el Subsecretario de Educación, Cultura y Deporte, Fernando Benzo Sainz.

ANEXO

Cuerpo: 0510. Inspectores de Educación

NRP	Apellidos y nombre	DNI/NIE	Turno	Puntuación
2148919613 A0510	SÁNCHEZ VALCÁRCEL, MARÍA DEL ROSARIO	021489196	01	7,8187
2264899113 A0510	AROLAS ROMERO, MARÍA ROSARIO	022648991	01	7,7513
2147470024 A0510	FERNÁNDEZ PLANELLES, MARÍA DEL CARMEN	021474700	01	7,3647
2147412624 A0510	ÁLVAREZ FERNÁNDEZ, ESTER.	021474126	01	7,2767
2142241135 A0510	GARCÍA ANDREU, MARIANO	021422411	01	7,1613
2540050768 A0510	ORTÍ FERRE, MARÍA DEL CARMEN	025400507	01	7,1611
2267696057 A0510	MARTÍNEZ AGUDO, MIGUEL	022676960	01	7,0827
2041961568 A0510	CERVER DASI, MARÍA DE LAS MERCEDES.	020419615	01	6,9313
5267496357 A0510	VENTO DIÉGUEZ, DAVID	052674963	01	6,7013
2255078702 A0510	SANZ DE GALDEANO ARMERO, JOAQUÍN	022550787	01	6,6527